

Prácticas Externas

Código: 44434
Créditos ECTS: 15

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4317522 Emprendimiento e Innovación Social	OB	0	2

Contacto

Nombre: Maria Consol Torreguitart Mirada
Correo electrónico: consol.torreguitart@uab.cat

Equipo docente

Hugo Valenzuela Garcia

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Prerequisitos

Este módulo sólo está disponible para estudiantes del Máster en Emprendimiento e Innovación Social.

Objetivos y contextualización

El carácter profesionalizador del máster se concreta en la existencia del módulo de Prácticas Externas de 15 ECTS, un módulo semestral obligatorio en que el alumnado realiza 375 horas de trabajo en la entidad que le ha sido asignada. Las prácticas externas se llevan a cabo durante el segundo semestre.

El objetivo de este módulo es contribuir a capacitar profesionalmente al alumnado del máster mediante una experiencia sobre el terreno vinculada a proyectos de transformación social. Estos proyectos pueden encontrarse en fase de desarrollo por parte de las entidades que acogerán el alumnado del máster, o en fase de diseño, caso en el que el alumnado participará en la génesis y desarrollo inicial del proyecto. El diseño del proyecto se puede llevar a cabo de forma individual o colectiva, en cuyo caso el alumnado en prácticas se incorpora al equipo designado por la entidad para elaborar el proyecto. Los objetivos específicos son, por lo tanto:

1. Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes materias cursadas durante el máster, y poder así complementar la formación académica recibida en el aula.
2. Facilitar al alumnado el acercamiento directo al mundo profesional y empresarial que le permita identificar el perfil profesional más idóneo a sus habilidades y competencias adquiridas durante su formación académica.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Aplicar y fomentar en el desarrollo de ideas y proyectos de transformación social, mediante el conocimiento de la norma jurídica, las políticas públicas de ámbito social y el análisis de datos, la equidad de género, la búsqueda del bien común y la creación y distribución equitativa de la riqueza.
- Cuidar y defender la economía de proximidad y los espacios públicos, físicos y digitales, de acuerdo con valores democráticos y solidarios.

- Demostrar capacidad de integración en un entorno laboral y aplicar las habilidades y competencias adquiridas en el máster en el desarrollo y aplicación efectiva de ideas y proyectos emprendedores en el ámbito de la transformación social.
- Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.
- Identificar y valorar la calidad del trabajo realizado, y saber utilizar y crear indicadores cualitativos y cuantitativos de valoración del rendimiento y valor social de ideas y proyectos emprendedores, así como de valoración del impacto de las políticas públicas de carácter social.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Reconocer y valorar el trabajo en equipo, y validar o cuestionar razonadamente la viabilidad de ideas y proyectos de transformación social desde las distintas perspectivas económica, social y jurídica.

Resultados de aprendizaje

1. Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
2. Desarrollar autonomía y empatía en los proyectos de transformación social, y explotar las complementariedades del trabajo en equipo.
3. Hacer uso de la información más relevante y organizar e interpretar los datos en sus vertientes económica, social, y jurídica.
4. Identifica y problematiza los sesgos, estereotipos y roles de género en su disciplina y en el ejercicio de su profesión.
5. Identificar necesidades y nuevas realidades sociales que permitan transferir aprendizajes hacia ámbitos de desarrollo de nuestro entorno próximo.
6. Incorporar los valores emprendedores y de la innovación social en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional
7. Participar de los proyectos y estudio de caso teniendo una posición proactiva, de crítica constructiva y de interacción con los actores implicados en dichos proyectos y casos de estudio.
8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
9. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
10. Resolver problemas complejos de forma crítica, creativa e innovadora en contextos multidisciplinares.

Contenido

Las prácticas externas se realizan en diferentes entidades -AAPP, empresas, cooperativas, fundaciones, asociaciones, mutuas, empresas de inserción- con las que se han establecido convenios de colaboración.

El contenido del prácticum será variable y dependerá del carácter de la entidad receptora y del perfil requerido del alumnado. En cualquier caso, el tutor o tutora académica de la UAB velará para que este contenido se centre en el desarrollo de actividades en las que el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y aprender de manera significativa en un entorno profesional.

En este sentido, dado el perfil cualificado y multidisciplinar del alumnado tipo del Máster en Emprendimiento e Innovación Social, las tareas que desarrollará el alumnado en prácticas deberán estar estrechamente relacionadas con la siguiente tipología:

1. Apoyo al diseño de planes estratégicos de la entidad con vocación de transformación social, a partir de la integración del alumnado en equipos encargados de la elaboración de este tipo de planes.

2. Diseño de proyectos de transformación social, a partir de la integración del alumnado en equipos encargados de la definición de nuevos proyectos de actuación.
3. Apoyo a la gestión de proyectos existentes de transformación social a partir de la incorporación del alumnado a equipos encargados del seguimiento de proyectos en fase de implementación.
4. Evaluación de programas sociales, a partir del análisis del impacto social o de la evaluación de los resultados de programas que desarrolla la entidad, ya sea con metodología cuantitativa o cualitativa. El alumnado puede hacer el diseño metodológico de la evaluación, y a continuación el trabajo de campo y el análisis.

Los planes, proyectos y actividades de evaluación en el que el alumnado del máster desarrollará sus prácticas pueden estar situados en cualquier ámbito de actuación con impacto social como pueden ser: el educativo, profesional, cultural, religioso, social, ambiental, sanitario, cooperativo, y deportivo (sin que este listado agote las posibilidades existentes).

Cada entidad colaboradora diseña su plan formativo donde se especifica las tareas a desarrollar por el alumnado y que encaja en alguno de los contenidos señalados anteriormente.

Metodología

Sesión informativa. Una vez iniciado el curso, la coordinación del módulo de prácticas organiza una sesión informativa para el alumnado donde explica su funcionamiento, sus características principales, así como la información sobre las entidades colaboradoras, el perfil de las plazas ofertadas y el calendario previsto.

Toda la documentación facilitada en esta sesión se puede encontrar en el espacio docente virtual Moodle creado por este módulo.

Proceso de asignación de las plazas de prácticas:

1. Selección. Cada estudiante selecciona un número ilimitado de prácticas de entre la oferta disponible, y ordena la selección según sus preferencias (1 opción preferida, 2 siguiente opción preferida, y así sucesivamente).
2. Asignación. El criterio de asignación utilizado por la Comisión del Máster se basa fundamentalmente en la nota media del expediente académico. En caso de que un alumno o alumna haya seleccionado un número de prácticas inferior a la totalidad de la oferta de prácticas; y (b) la nota media de su expediente académico no le permita acceder a una de las prácticas seleccionadas, recibirá una asignación de oficio por parte de la Comisión del Máster de entre las prácticas no seleccionadas.
3. Calendario de tutorías. El orden establecido de acuerdo con el punto anterior sirve también para determinar el calendario de tutorías. Durante la tutoría, el alumnado confirma la plaza asignada de prácticas externas con el visto bueno de su tutor / a académico.
4. Entrega de documentación. La coordinación del módulo entrega al alumnado la documentación, con tres copias firmadas por el coordinador / a del máster del convenio específico y de la ficha de la empresa donde constan los datos de la persona de contacto. Con esta documentación, el alumnado debe ponerse en contacto con la empresa.

Asignación de los tutores/as académicos. La coordinación del módulo de Prácticas Externas asigna un tutor / a académico a cada estudiante con plaza asignada al módulo. Este tutor / a asesora y orienta profesionalmente al alumnado.

Seguimiento de las prácticas profesionales. El tutor / a asignado por la entidad guía y orienta el alumnado @ durante su estancia en la entidad. El tutor / a académico vela por el correcto desarrollo de la estancia de prácticas del alumnado y gestiona las posibles situaciones problemáticas que pudieran surgir durante el periodo de prácticas.

Entrega de la documentación y evaluación de las prácticas externas. Una vez finaliza su estancia de prácticas, el alumnado envía la documentación a su tutor / a académico. Esta documentación consta de un informe de evaluación del tutor / a externo / a, en el que evalúa las tareas realizadas por el alumnado a la entidad, y del informe de prácticas realizado por el alumnado, donde se 'hace una autoevaluación. El tutor / a académico emite una calificación final de las prácticas de acuerdo con esta documentación y siguiendo los criterios señalados en la guía docente.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Desarrollo de trabajo dirigido	124,5	4,98	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Tipo: Supervisadas			
Desarrollo de trabajo supervisado	100	4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Tipo: Autónomas			
Desarrollo de trabajo autónomo	150	6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

Evaluación

La evaluación del módulo prácticas profesionales se realiza mediante:

1. El informe de evaluación del tutor de las prácticas externas asignado por la entidad, con un peso del 60% de la nota.

El tutor de la entidad realiza un informe del alumnado, que tiene presentes los siguientes criterios: *el nivel de conocimientos aportados en el lugar de trabajo, cantidad y calidad de las tareas realizadas, habilidad e interés mostrado en el desempeño del trabajo, iniciativa y predisposición a asumir responsabilidades y liderazgo, así como la adquisición de nuevos conocimientos.*

2. El informe de evaluación del tutor académico de las prácticas externas, con un peso del 40% de la nota

Al finalizar su período de prácticas, el estudiante realiza un informe o memoria de las prácticas realizadas donde se detalla el trabajo realizado y los resultados alcanzados a lo largo de este periodo.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe de evaluación del tutor académico	40%	0,5	0,02	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Informe de evaluación del tutor de prácticas en la entidad	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

Bibliografía

Fernández-Berrueco (2019): "Las prácticas externas desde la perspectiva de las entidades colaboradoras", *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, vol. 25 (1), DOI: <https://doi.org/10.7203/relieve.25.1.13189>.

Geller, J., Zuckerman, N. i Seidel, A. (2016). Service-Learning as a Catalyst for Community Development: How Do Community Partners Benefit From Service- Learning? *Education and Urban Society*, 48(2), pp. 151-175. doi: <https://doi.org/10.1177/0013124513514773>.

Normativa:

[RD 1497/1981, de 19 de juny, sobre Programes de Cooperació Educativa](#)

[RD 1845/1994, de 9 de setembre, pel que s'actualitza el Reial Decret 1497/1981](#)

[RD 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes](#)

[Normativa de la UAB aplicable als estudis universitaris regulats de conformitat amb els plans d'estudis regulats pel RD 1393/2007](#)

Software

El que determine, si procede, cada entidad colaboradora.